

# ASECSA



“Más de 45 años trabajando por el Derecho a la Salud de los Pueblos”

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORIA PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2,026

Fundada en 1978, por el Comité Regional de Promoción de Salud Comunitaria, la Asociación de Servicios Comunitarios de Salud -ASECSA-, es una organización que se conforma por una red de 42 programas y organizaciones de salud, entre Clínicas y Hospitales Comunitarios, Asociaciones de Promotores y/o Comadronas, Cooperativas, Terapeutas Tradicionales, Diócesis y Pastorales de Salud. El trabajo de ASECSA impacta, especialmente en la población rural-indígena y ladina pobre con pocas posibilidades de acceso a los servicios estatales o privados de Salud.

La política de trabajo de ASECSA descansa sobre la base de varios principios, uno de los cuales se relaciona con la Rendición de Cuentas ante sus programas socios, donantes, el fisco, instituto de seguridad social, superintendencia de bancos, contraloría de cuentas y público en general.

ASECSA considera importante para su fortalecimiento institucional realizar evaluaciones que le permita aprender de procesos que se desarrollan a través de la implementación de diferentes proyectos, por ello promueve la contratación de los servicios de una firma de Auditoría para dictaminar los Estados Financieros correspondiente al periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2,026.

### 1. OBJETIVOS Y ALCANCES DEL SERVICIO

#### 2.1. OBJETIVO.

Emitir opinión independiente sobre razonabilidad de la información financiera-contable correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026, y sobre las cifras expresadas en los informes financieros presentados ante los donantes, organizaciones socias locales, y su pertinencia con las actividades aprobadas en los diferentes proyectos, para verificar si están libres de corrección material debido a fraude o error.

Expresar opinión sobre los Estados Financieros, con énfasis en el Estado de rendición de Cuentas, de conformidad con Normas Internacionales de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Guatemala.

Evaluación del ambiente y la efectividad del control interno para la minimización de riesgos, las políticas contables y administrativas, identificar posibles vacíos y verter recomendaciones para superarlos.

Evaluar el sistema de contabilidad, recursos y otras herramientas de trabajo. Inclusive la forma del funcionamiento del recurso humano.

### OFICINAS Y SEDES REGIONALES

#### CHIMALTENANGO

6ta. Calle de las Margaritas 3-122  
Zona 1, Quintas Los Aposentos I,  
Chimaltenango, Guatemala C.A.  
PBX: (502) 7790-5454  
WhatsApp: +502 4768-1777  
asecsa2@yahoo.com

#### COBÁN

Región Nor Oriente  
19 calle 3-13 Zona 10 Barrió La Libertad  
Cobán Alta Verapaz, Guatemala, C.A.  
Telefax: (502) 7941-7120  
Tel: 7952-1498  
asecsanoriente@yahoo.es

#### RABINAL

1ª. Calle 7-118 Zona 1, Rabinal  
Baja Verapaz, Guatemala C.A.  
Telefax: (502) 7938-8342  
asecsarabin@yahoo.com

#### TOTONICAPÁN

13 calle B 3-83 Zona 07 Barrió La Ciénaga,  
San Cristóbal Totonicapán, Guatemala C.A.  
Teléfono: (502) 7767-8461, 7767-8727  
asecsatoto@gmail.com

#### PETÉN

Barrió la Paz San Francisco Petén,  
Guatemala, C.A. (A 700 Metros del  
Cruce San Valentín)  
Teléfono: (502) 7823-4569  
asecsapeten2@gmail.com

Evaluar el área fiscal de las operaciones que competen a ASECSA atendiendo a su estatus ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT; profundizando en la forma de cómo se determinaron los impuestos que aplican y si, éstos fueron reportados en su forma y tiempo correspondiente, determinando el grado de cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

Revisar y emitir opinión por escrito acerca de la efectividad y el cumplimiento de los programas, normas y procedimientos aplicados, para la prevención y detección del Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento al Terrorismo, con énfasis en el cumplimiento de Requerimientos como Persona Obligada ante la Intendencia de Verificación Especial IVE, de acuerdo a las leyes vigentes y actualizaciones de las mismas y capacitar al personal de ASECSA, principalmente al Oficial de Cumplimiento y Suplente en los temas relacionados.

## 2.2. ALCANCES DEL SERVICIO

- a) La auditoría realizará pruebas sustantivas para establecer el cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios firmados entre ASECSA y los diferentes donantes para cada proyecto, la normativa legal y fiscal aplicable al status jurídico y constitutivo. Comprobar que, en todos los casos, las partidas de gastos reflejan la observancia de “calidad del gasto” y de las acciones o transacciones subyacentes de las líneas de presupuesto y que estos corresponden a principios de buena gestión financiera, en particular la buena relación calidad-precio y disponibilidad. Las pruebas deberán incluir también en la revisión de transacciones específicas, examen de documentación soporte, comprobación de saldos, entre otros.
- b) Las pruebas practicadas deben ser suficientes y adecuadas para asegurar que los gastos imputados a los proyectos no han sido reportados a diferentes donantes. ASECSA será la responsable de facilitar el acceso a la información que se requiera, para facilitar la labor de la auditoría.
- c) Verificar la situación del sistema contable (seguridad y confiabilidad de los procesos electrónicos de la información) y estados financieros, hacer una revisión técnica de los controles internos, políticas contables y de los manuales y procedimientos establecidos a nivel interno o estipulado por el donante.
- d) Brindar una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de los proyectos, particularmente el Estado de Rendición de Cuentas aprobadas en los presupuestos. El auditor brindará opinión independiente sobre la pertinencia y repercusiones financieras de los gastos a las actividades aprobadas para el proyecto e identificará los que a su juicio se consideren excepciones o no elegibles por no cumplir con este requisito, o posibles sanciones que este incumplimiento genere. Constituyen excepciones y/o gastos no elegibles todas las divergencias comprobadas al ejecutar los procedimientos establecidos relacionados a los convenios contractuales.

## OFICINAS Y SEDES REGIONALES

### CHIMALTENANGO

6ta. Calle de las Margaritas 3-122  
Zona 1, Quintas Los Aposentos I,  
Chimaltenango, Guatemala C.A.  
PBX: (502) 7790-5454  
WhatsApp: +502 4768-1777  
asecsa2@yahoo.com

### COBÁN

Región Nor Oriente  
19 calle 3-13 Zona 10 Barrió La Libertad  
Cobán Alta Verapaz, Guatemala, C.A.  
Telefax: (502) 7941-7120  
Tel: 7952-1498  
asecsanoriente@yahoo.es

### RABINAL

1ª. Calle 7-118 Zona 1, Rabinal  
Baja Verapaz, Guatemala C.A.  
Telefax: (502) 7938-8342  
asecsarabin@yahoo.com

### TOTONICAPÁN

13 calle B 3-83 Zona 07 Barrió La Ciénaga,  
San Cristóbal Totonicapán, Guatemala C.A.  
Teléfono: (502) 7767-8461, 7767-8727  
asecsatoto@gmail.com

### PETÉN

Barrió la Paz San Francisco Petén,  
Guatemala. C.A. (A 700 Metros del  
Cruce San Valentin)  
Teléfono: (502) 7823-4569  
asecsapeten2@gmail.com

- e) Selección aleatoria de muestra proporcional de acuerdo al volumen de documentación y de transacciones de importancia para la inspección física completa de los procedimientos y la toma de decisiones sobre las mismas, así como de su disposición final, ya sea al interior o hacia beneficiarios, tales como compra de bienes, mercaderías o materiales para distribución de beneficiarios, etc., con el fin de determinar que se ha cumplido con las disposiciones para estos casos establecidas en los convenios, las políticas internas y procedimientos estándar de buenas prácticas y la calidad del gasto.
- f) Comunicar excepciones y deficiencias importantes en relación con los procesos contables, el sistema de registros, los procesos documentados de los técnicos/as en la ejecución de los fondos o realización de actividades y los requisitos relativos a la documentación, de manera que ASECSA emprenda medidas de seguimiento para su corrección y mejora.
- g) La compra de activos fijos del periodo a auditar, deberá figurar en un apéndice del informe financiero final con detalle de las características de los mismos, principalmente números de serie y cualquier otro detalle pertinente y será confirmado en el informe de auditoría.
- h) Proporcionar información a las Agencias Donantes, a través de las ejecuciones presupuestarias, que contenga período del proyecto, nombre del proyecto, montos acordados, incluyendo Adendas, nombre del donante y lo ejecutado durante el año fiscal en revisión.
- i) La firma auditora se asegurará de revisar cualquier otra documentación no financiera relacionada con el proyecto y que sea complementaria para el análisis de la razonabilidad, pertinencia / coherencia de los gastos.
- j) Verificación de las transferencias recibidas, según el convenio y determinación/comprobación de saldos finales.
- k) La verificación de cuentas deberá llevarse a cabo de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría; realizar todas las pruebas que el auditor considere necesarias, no sin antes verificar si se cumple con las cláusulas de los convenios firmados por las partes.
- l) En caso que el auditor no haya podido verificar parte de, o todas las cuentas, deberá hacer un informe a ese aspecto e indicar las razones.
- m) El auditor practicaré cuales quiera otras pruebas que exija las normas de auditoría.
- n) Visitas a las regiones de San Francisco-Petén, Rabinal-Baja Verapaz, Cobán- Alta Verapaz y San Cristobal-Totonicapán posterior a la revisión documental de la primera fase en Oficinas Centrales. Idealmente 2 visitas a todas las regiones, una visita en cada período revisado, lo cual debe incluirse en la propuesta de Auditoría como parte del costo.
- o) Seguimiento a las observaciones y recomendaciones de la Auditoría anterior y emitir una opinión sobre su estado de cumplimiento en este nuevo período. Las observaciones no implementadas deberán quedar señaladas por separado.
- p) El Auditor revisará y emitirá opinión por escrito sobre el cumplimiento de las obligaciones ante la Intendencia de Verificación Especial -IVE de acuerdo con las leyes vigentes, así mismo dará recomendaciones y capacitará al oficial de cumplimiento y suplente sobre las actualizaciones y/o modificaciones que ésta sufran.

## OFICINAS Y SEDES REGIONALES

### CHIMALTENANGO

6ta. Calle de las Margaritas 3-122  
Zona 1, Quintas Los Aposentos I,  
Chimaltenango, Guatemala C.A.  
PBX: (502) 7790-5454  
WhatsApp: +502 4768-1777  
asecsa2@yahoo.com

### COBÁN

Región Nor Oriente  
19 calle 3-13 Zona 10 Barrió La Libertad  
Cobán Alta Verapaz, Guatemala, C.A.  
Telefax: (502) 7941-7120  
Tel: 7952-1498  
asecsanoriente@yahoo.es

### RABINAL

1ª. Calle 7-118 Zona 1, Rabinal  
Baja Verapaz, Guatemala C.A.  
Telefax: (502) 7938-8342  
asecsarabin@yahoo.com

### TOTONICAPÁN

13 calle B 3-83 Zona 07 Barrió La Ciénaga,  
San Cristóbal Totonicapán, Guatemala C.A.  
Teléfono: (502) 7767-8461, 7767-8727  
asecsatoto@gmail.com

### PETÉN

Barrió la Paz San Francisco Petén,  
Guatemala. C.A. (A 700 Metros del  
Cruce San Valentín)  
Teléfono: (502) 7823-4569  
asecsapeten2@gmail.com

## 2 PRODUCTOS ESPERADOS

- 1) La firma auditora deberá emitir tres ejemplares en original impresos con su respectiva copia electrónica de la versión final, que debe incorporar los siguientes elementos:
  - a. Un dictamen de Auditoría (final) que incluya aspectos exigidos de acuerdo a las normas de auditoría.
  - b. Una opinión del entorno de control interno que incluya los vacíos y recomendaciones a la Administración para superarlos. En el informe final debe incluirse un resumen de los aspectos observados en la primera revisión, que no fueron subsanados.
  - c. Para el año 2026 se pide traducir el Informe de Auditoría y Carta de Gerencia al Idioma Inglés.
  - d. Un apartado sobre la situación de cumplimiento de las observaciones y recomendaciones de la Auditoría anterior.
  - e. Un Informe escrito sobre el cumplimiento de las obligaciones ante la Intendencia de Verificación Especial -IVE.
  - f. Deberán incluir secciones específicas en presentación de párrafos de texto por región de los proyectos que cada uno ejecuta.
- 2) Informe Parcial únicamente en electrónico, basado en el avance del trabajo de la Auditoría, correspondiente del 1 de Enero al 31 de Agosto 2026.

Ambos informes deberán dirigirse al Director Nacional. En el caso del informe final debe entregarse en forma impresa en la Oficina Nacional de ASECSA en Chimaltenango.

## 3) DURACION DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Atendiendo a la fecha de adjudicación del contrato, la auditoría debe dar inicio de inmediato, posterior a la conclusión del primer período de enero a agosto. Como período de referencia deseable se señala para inicio el 01 de octubre y concluyendo el 30 de Octubre de 2026 para la primera revisión del presente año. En el caso del segundo período del año 2026 se establece que se realizará entre el 22 de Febrero al 29 de marzo de 2027 incluyendo la entrega del informe final y 8 días calendario posteriores para la entrega de los informes en idioma Inglés. En el caso de las fechas del primer período son enunciativas y no limitativas, ya que dependerán de la programación que se acuerde en el contrato; sin embargo, en la segunda revisión y entrega de informes finales existe fecha límite de entrega que no puede tener prórroga.

## 4) RELACIONES DE RESPONSABILIDAD

La firma auditora deberá:

- a) Presentar un plan de trabajo incluyendo un calendario de las visitas dentro de los primeros 5 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. El plan debe estar acorde al período a revisar y el tiempo establecido para el informe, tanto parcial como

### OFICINAS Y SEDES REGIONALES

#### CHIMALTENANGO

6ta. Calle de las Margaritas 3-122  
Zona 1, Quintas Los Aposentos I,  
Chimaltenango. Guatemala C.A.  
PBX: (502) 7790-5454  
WhatsApp: +502 4768-1777  
asecsa2@yahoo.com

#### COBÁN

Región Nor Oriente  
19 calle 3-13 Zona 10 Barrió La Libertad  
Cobán Alta Verapaz, Guatemala, C.A.  
Telefax: (502) 7941-7120  
Tel: 7952-1498  
asecsanoriente@yahoo.es

#### RABINAL

1ª. Calle 7-118 Zona 1, Rabinal  
Baja Verapaz, Guatemala C.A.  
Telefax: (502) 7938-8342  
asecsarabin@yahoo.com

#### TOTONICAPÁN

13 calle B 3-83 Zona 07 Barrió La Ciénaga,  
San Cristóbal Totonicapán, Guatemala C.A.  
Teléfono: (502) 7767-8461, 7767-8727  
asecsatoto@gmail.com

#### PETÉN

Barrió la Paz San Francisco Petén,  
Guatemala. C.A. (A 700 Metros del  
Cruce San Valentín)  
Teléfono: (502) 7823-4569  
asecsapeten2@gmail.com

final. Este plan será examinado de acuerdo con los intereses de ASECSA y negociado con la firma auditora.

- b) Presentar oportunamente la lista de requerimientos e información relacionada a la revisión, ya que algunos los manejan autoridades que no se encuentran en oficina de manera regular.
- c) Mantener coordinación permanente con la oficina de ASECSA a través de Contabilidad General de ASECSA y discusiones con personal involucrado sobre los hallazgos a fin de explicar algunos aspectos antes de la emisión del informe.
- d) Presentar un borrador del informe en versión electrónica formato de WORD, tanto del informe parcial como del final, que será enviado tanto a ASECSA Chimaltenango como a las otras regiones de la misma, el cual será sometido a discusión entre las partes involucradas a fin de aclarar cualquier aspecto relevante y significativo que pudiera corregirse antes del informe final.
- e) Informar sobre las dificultades presentadas durante el transcurso de la Auditoría, ya sea de información o su acceso a la misma; reportar de inmediato a Administración de ASECSA con el fin de que puedan ser abordadas inmediatamente.
- f) Acordar las visitas a las regiones durante ó posteriormente a la revisión documental con alguna anticipación a fin de coordinar los aspectos logísticos de las mismas.
- g) Incluir otros aspectos sugeridos que deberán ser parte en la oferta técnica de servicios.
- h) Avisar de cambios que se susciten en el transcurso de la Auditoría.
- i) Durante ó al final de la auditoría taller/sesión para analizar los vacíos de control interno y aspectos fiscales aplicables a la asociación en base a lo observado y según Manual de Procedimientos Administrativo-Contable, Reglamento Interior de Trabajo (Salud y Seguridad Ocupacional) y Manual de Cumplimiento sobre Lavado de Dinero, Otros Activos y Financiación del Terrorismo. Otros aspectos necesarios y relacionados al trabajo de la Asociación.
- j) Al finalizar la revisión final, programar reunión con Junta Directiva de la Asociación para trasladar los resultados del ejercicio del año anterior inmediato.

## 5) PERFIL DE LA FIRMA AUDITORA

- a) Experiencia comprobada en el campo de la Auditoría externa, con instituciones sin fines de lucro.
- b) Presentar Currículo Vitae de la firma evidenciando su experiencia señalada en el punto anterior y señalando la entidad contratante.
- c) Hoja de vida resumida del equipo que participarían en la Auditoría.
- d) Amplio conocimiento del entorno legal y jurídico de las organizaciones e instituciones sin fines de lucro, así como sensibilidad hacia las mismas.
- e) No registrar procesos judiciales pendientes relacionados con el ejercicio de su profesión o casos público relacionados con la honorabilidad y ética de sus miembros.
- f) Declarar cualquier conflicto de interés que le impida el ejercicio de su profesión de manera ética y transparente.

## OFICINAS Y SEDES REGIONALES

### CHIMALTENANGO

6ta. Calle de las Margaritas 3-122  
Zona 1, Quintas Los Aposentos I,  
Chimaltenango. Guatemala C.A.  
PBX: (502) 7790-5454  
WhatsApp: +502 4768-1777  
asecsa2@yahoo.com

### COBÁN

Región Nor Oriente  
19 calle 3-13 Zona 10 Barrió La Libertad  
Cobán Alta Verapaz, Guatemala, C.A.  
Telefax: (502) 7941-7120  
Tel: 7952-1498  
asecsanoriente@yahoo.es

### RABINAL

1ª. Calle 7-118 Zona 1, Rabinal  
Baja Verapaz, Guatemala C.A.  
Telefax: (502) 7938-8342  
asecsarabin@yahoo.com

### TOTONICAPÁN

13 calle B 3-83 Zona 07 Barrió La Ciénaga,  
San Cristóbal Totonicapán, Guatemala C.A.  
Teléfono: (502) 7767-8461, 7767-8727  
asecsatoto@gmail.com

### PETÉN

Barrió la Paz San Francisco Petén,  
Guatemala. C.A. (A 700 Metros del  
Cruce San Valentín)  
Teléfono: (502) 7823-4569  
asecsapeten2@gmail.com

## 6. OFERTA TECNICA Y ECONOMICA (Honorarios)

- La oferta económica deberá incluir los impuestos respectivos de acuerdo al régimen aplicable y considerar todos los costos y gastos relacionados con la realización de los servicios y la entrega de los informes impresos, otros que se relacionen con estos términos y su personal.
- Es importante que presenten un calendario y porcentaje de pagos desde el inicio de la auditoría hasta la finalización del contrato, tomando en cuenta los costos por traslado a las regiones de ASECSA. Tanto la oferta como los informes parcial y final deberán ser presentados en Quetzales y en idioma Español. Tanto el Informe y Carta de Gerencia finales también deben presentarse en idioma Inglés. La firma auditora deberá entregar factura contable a la Asociación por cada pago efectuado.
- La oferta técnica debe especificar los servicios estándares que se consideran entendidos en el ejercicio de su profesión aún cuando no consten de manera específica en estos términos.

## 7) FORMA DE PAGO

La cancelación de los honorarios será de la siguiente manera:	
1er. Pago Firma del Contrato e Inicio de la Revisión del primer período	20%
2do. Pago contra entrega del informe final del primer período a entera satisfacción de Dirección y Administración	30%
3er. Pago al inicio de la segunda revisión (ejercicio de cierre)	20%
Ultimo pago contra entrega del informe final definitivo, a entera satisfacción de Dirección y Administración	30%

En caso de apoyo específico para este gasto por parte de algún donante, se modificarán los porcentajes, en función al período revisado y los avances a determinado período.

## CONTRATACION

Aprobada la adjudicación, el adjudicatario se obliga a suscribir el contrato correspondiente, en el que se fijaran las condiciones que garanticen los derechos y obligaciones de los contratantes.

Las firmas auditoras interesadas deberán presentar su oferta, tanto técnica como económica, en formato impreso y/o electrónico con atención a Dr. Hugo Icó Perén, Director Nacional, en la siguiente dirección: 6<sup>a</sup>. Calle de las Margaritas 3-122 Zona 1, Quintas Los Aposentos I, Chimaltenango. La oferta en formato electrónico deberá ser enviada a la siguiente dirección: [asecsadmon@yahoo.com](mailto:asecsadmon@yahoo.com) con atención a Nelson Chávez con copia a [asecsacontanac@yahoo.com](mailto:asecsacontanac@yahoo.com). Favor enviarlo en versión PDF para que sea compatible con la capacidad de KB en la red virtual.

**La fecha límite para presentar ofertas será el 27 de Mayo de 2026.**

## OFICINAS Y SEDES REGIONALES

### CHIMALTENANGO

6ta. Calle de las Margaritas 3-122  
Zona 1, Quintas Los Aposentos I,  
Chimaltenango. Guatemala C.A.  
PBX: (502) 7790-5454  
WhatsApp: +502 4768-1777  
[asecsa2@yahoo.com](mailto:asecsa2@yahoo.com)

### COBÁN

Región Nor Oriente  
19 calle 3-13 Zona 10 Barrió La Libertad  
Cobán Alta Verapaz, Guatemala, C.A.  
Telefax: (502) 7941-7120  
Tel: 7952-1498  
[asecsanoriente@yahoo.es](mailto:asecsanoriente@yahoo.es)

### RABINAL

1<sup>a</sup>. Calle 7-118 Zona 1, Rabinal  
Baja Verapaz, Guatemala C.A.  
Telefax: (502) 7938-8342  
[asecsarabin@yahoo.com](mailto:asecsarabin@yahoo.com)

### TOTONICAPÁN

13 calle B 3-83 Zona 07 Barrió La Ciénaga,  
San Cristóbal Totonicapán, Guatemala C.A.  
Teléfono: (502) 7767-8461, 7767-8727  
[asecsatoto@gmail.com](mailto:asecsatoto@gmail.com)

### PETÉN

Barrió la Paz San Francisco Petén,  
Guatemala. C.A. (A 700 Metros del  
Cruce San Valentín)  
Teléfono: (502) 7823-4569  
[asecsapeten2@gmail.com](mailto:asecsapeten2@gmail.com)